Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 – ID 357.807 – "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 5.924 "VIRGEN PEREGRINA" - CÍA. NARANJAISY Y ESC. BÁSICA Nº 2.384 "VIRGEN DE FATIMA" - CÍA. TACUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA.

Villeta, 20 de marzo de 2019.-

SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 convocada por la Municipalidad de Villeta, para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 5.924 "VIRGEN PEREGRINA" - CÍA. NARANJAISY Y ESC. BÁSICA Nº 2.384 "VIRGEN DE FATIMA" - CÍA. TACUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA – ID 357.807**, conforme se expone a continuación:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID 357.807.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por tres oferentes.
7. Acta de apertura labrada en fecha 11 de marzo de 2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria los siguientes oferentes:

N° de orden	OFERENTES
1	CONSTRU MAPCH CON RUC Nº: 3002924-4
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC Nº: 1513152-1
3	CONSORCIO GENERAL MORINIGO CON RUC Nº: 80077038-2

En el acto de apertura se realizaron las siguientes observaciones que se transcriben a continuación:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

"El Señor Derlis Gabriel Coronel con C.I. Nº 2.241.990, en representación de la Firma ***CONSTRU MAPCH*** *hace constar lo siguiente: que la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA no cuenta con el REPSE en su oferta.*

A su vez, que el CONSORCIO GENERAL MORINIGO no cuenta con el REPSE y constancia de IPS en su oferta.

El Señor JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO, C.I. Nº 2.980.360, en representación de la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO hace constar lo siguiente: que la firma CONSTRU MAPCH presenta una copia de su Póliza de Mantenimiento de Oferta – Nº 1508015571 – Aseguradora: ASEPASA, como también que las firmas y sellos del representante legal no son originales".

Con respecto a las observaciones realizadas, se responde que todos los puntos serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación.

Seguidamente se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CONSTRU MAPCH CON RUC Nº: 3002924-4	SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC Nº: 1513152-1	CONSORCIO GENERAL MORINIGO CON RUC Nº: 80077038-2
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	NO Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	NO Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

<u>OBSERVACIÓN</u>: CONSTRU MAPCH CON RUC Nº: 3002924-4 no pasa la evaluación sustancial, por los siguientes motivos:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

- ✓ **No acredita la seriedad ni legalidad de la oferta presentada, las firmas que se encuentran en las hojas son "ESCANEADAS", en esas condiciones no se podrá aceptar la oferta ya que no se asegura la intención legítima de la firma en presentar dicha oferta, esta situación se repite en la mayoría de las hojas, siendo que muchas hojas se encuentran sin firmar.**

- ✓ **No presenta la póliza original de la garantía de mantenimiento de oferta.**

- ✓ **Presenta una constancia de SIPE que corresponde al año 2018, es decir NO VIGENTE, sin firma.**

Por todo lo expuesto, se DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA EN NOMBRE DE LA FIRMA CONSTRU MAPCH CON RUC Nº: 3002924-4.

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al **análisis de la Calificación Legal**, según el cuadro siguiente:

EMPRESA	SAN EXPEDITO CONSULTORA CON RUC Nº: 1513152-1	CONSORCIO GENERAL MORINIGO CON RUC Nº: 80077038-2
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios. Y verificación de los datos en el registro de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Los oferentes han presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.

Los propietarios de las firmas unipersonales y los miembros del consorcio no figuran como parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registro de que los mismos sean funcionarios DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal, se expone el cuadro comparativo de precios que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

OFERENTES					CONSORCIO GRAL. MORINIGO - RUC N° 80077038-2.		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN- RUC N° 1513152-1.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**72102504-001**	**Construcción de Cerco Perimetral en la Esc. Básica Nº 5924 "VIRGEN PEREGRINA"**	Unidad Medida Global	1				
1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	711.000	711.000	810.000	810.000
1.2		Preparación de terreno	Metro lineal	398	1.580	628.840	1.800	716.400
1.3		Replanteo y Marcación	Metro lineal	398	2.133	848.934	2.500	995.000
1.4		Losita 0,30x0,30 x 0,10 / base de poste	Unidad	160	15.800	2.528.000	18.000	2.880.000
1.5		Cimiento de Hº Ciclopedo de 0,30x0,30x0,50.	Metros cúbicos	18	671.500	12.087.000	765.000	13.770.000
1.6		Map. de Nivelación 0,30 de ladrillo	Metros cuadrados	80	150.100	12.008.000	171.000	13.680.000
1.7		Poste de Hº Prefabricado turbo reforzado de 2,50x2,80.	Unidad	160	51.350	8.216.000	60.000	9.600.000
1.8		Tejido de alambre/malla metálica 2 pulgada	Metro lineal	398	16.590	6.602.820	19.000	7.562.000
1.9		Tres hiladas de alambre de puas	Metro lineal	398	1.659	660.282	1.800	716.400
1.10		Alambre tensor Nº 9 de tres hiladas	Metro lineal	398	1.896	754.608	2.140	851.720
1.11		Reparación del portón de acceso 4m.	Unidad Medida Global	1	948.000	948.000	1.080.000	1.080.000

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

1.12		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.580.000	1.580.000	1.800.000	1.800.000
2	**72102504-001**	**Construcción de Cerco Perimetral en la Esc. Básica Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA"**	Unidad Medida Global	1				
2.1		Cartel de Obra	Unidad	1	711.000	711.000	810.000	810.000
2.2		Preparación del terreno	Metro lineal	194	1.580	306.520	1.800	349.200
2.3		Replanteo y Marcación	Metro lineal	194	2.133	413.802	2.500	485.000
2.4		Losita 0,30x0,30x0,10/base de poste.	Unidad	80	15.800	1.264.000	18.000	1.440.000
2.5		Cimiento de Hº Ciclopedo de 0,30x0,30x0,50	Metros cúbicos	9	671.500	6.043.500	765.000	6.885.000
2.6		Map. de Nivelación 0,30 de ladrillo	Metros cuadrados	39	150.100	5.853.900	171.000	6.669.000
2.7		Poste de Hº Prefabricado turbo reforzado de 2,50x2,80	Unidad	80	51.350	4.108.000	60.000	4.800.000
2.8		Tejido de alambre / malla metálica 2 pulgada	Metro lineal	194	16.590	3.218.460	19.000	3.686.000
2.9		Tres hiladas de alambre de puas	Metro lineal	194	1.659	321.846	1.800	349.200
2.10		Alambre tensor Nº 9 de tres hiladas	Metro lineal	194	1.896	367.824	2.140	415.160
2.11		Porton vehicular de hierro de dos hojas de caño 2P x 2P de 4m/pilar.	Metros cuadrados	8	355.500	2.844.000	400.000	3.200.000
2.12		Portón peatonal de hierro de dos hojas de caño 2P x2P de 4m/pilar.	Metros cuadrados	4	355.500	1.422.000	400.000	1.600.000
2.13		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.580.000	1.580.000	1.800.000	1.800.000
				Precio Total		**76.028.336**		**86.950.080**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Luego de analizar el cuadro comparativo se tiene que la oferta más baja corresponde al CONSORCIO GRAL. MORINIGO - RUC N° 80077038-2. y teniendo en cuenta que todos los oferentes calificados cuentan con el certificado de origen nacional no se aplica el margen de preferencia, por lo tanto, se selecciona a la misma para analizar en detalle la oferta presentada.

Luego de una revisión preliminar a la oferta presentada por el CONSORCIO GRAL. MORÍNIGO, la UOC en fecha 12 de marzo remitió una nota al oferente a que presente los siguientes documentos:

1. *Copia del Acta de Recepción final del Contrato N° 9/2016 presentado en su oferta.*
2. *FORMULARIO N° 4 – Composición de precios unitarios*
3. *Patente Municipal del personal clave propuesto como Ingeniero.*
4. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017, los contratos deben contener el siguiente rubro clave: Construcciones de obras similares a los rubros objetos del llamado en Instituciones Educativas mínimamente equivalente al 80% del monto total de la oferta, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas en este llamado. Se requiere la presentación como mínimo de 5 contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.(Cada socio debe cumplir con un 25% del requisito requerido, y el socio líder con el 40%).*
5. *Constancia de estar al día a la fecha de apertura con el seguro social (IPS) de la empresa miembro del consorcio: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.*

LA EMPRESA DIO ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD, PERO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
POR LO TANTO, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA RECOMIENDA LA DESCALIFICACIÓN DEL CONSORCIO GRAL. MORINIGO - RUC N° 80077038-2 CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A continuación, se procede a seleccionar a la FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1.

Igualmente, se procedió a notificar al mismo en fecha 19 de marzo de 2018 a que presente los siguientes documentos:

- ***FORMULARIO N° 4** – Composición de precios unitarios*
- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*
  - *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de la oferta total presentada por el oferente.***

  Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

  Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

  Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
- ***Constancia del REPSE.***

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

La firma cumplió con la presentación de los documentos en tiempo y forma. Por lo que se continuó con su evaluación.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2015 - 2016 y 2017. (para el cálculo y análisis de las ratios financieras).	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Todos los documentos exigidos en la capacidad financiera, experiencia y técnica.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO: CUMPLE
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015 – 2016 y 2017.	Coeficiente de Liquidez = 30,12 Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015 – 2016 y 2017	Coeficiente de Solvencia = 0,06 Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 75*%. **(SETENTA Y CINCO POR CIENTO)** del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados 2017,	**ACTIVO LÍQUIDO** | | ACTIVO. CORRIENTE | 151.967.255 PASIVO CORRIENTE | 6.961.285 ACTIVO LÍQUIDO= | 158.928.540 Línea de crédito bancario= | 200.000.000 Contratos pendientes G. | 190.855.688 Total Activo Líquido. | 168.072.852

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Presenta Título de Grado del personal clave propuesto, patente municipal, currículum vitae del propietario que es Arquitecto. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado contratos ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017 de Construcciones de obras similares a los rubros objetos del llamado en Instituciones Educativas que superan el monto equivalente al 80% del monto total de la oferta, cuyas envergaduras son iguales a las obras licitadas en este llamado. Cumplió con la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.	Documento presentado por nota.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Luego del análisis realizado a las empresas oferentes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Adjudicar, la Contratación Directa N° 03/2019, ID 357.807 a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

EMPRESA: SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC N° 1513152-1.

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: Gs. 86.950.080 (GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE VILLETA